



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-531-21

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 18 inciso 2 apartado c) de la Ley N° 13.981 y artículo 18 apartado 2 inciso c) del Anexo I del Decreto N° 59/19, la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA-531-21 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa por Excepción N° 47/22 Proceso de Compra PBAC 2-0111-CDI22 tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para la adecuación de un sector de oficinas del bloque en terraza (ex fuero juvenil) e impermeabilización de losa transitable de cubierta del edificio sito en Av. 7 e/ 56 y 57 de La Plata – Departamento Judicial La Plata;

Que dicho trámite fue autorizado a través de la Resolución P.G. N° 688/22 que obra a fs. 288/290;

Que a fs. 302/306 consta la publicación del Proceso de Compra en el Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 307/335 obra el listado de invitaciones cursadas a los proveedores del rubro, a fs. 336 el certificado de publicación a través del sistema PBAC y a fs. 341 la publicación en la página web del Ministerio Público;

Que la apertura de ofertas se realizó el día 19 de agosto de 2022 a las 10:00 hs. y que según surge del Acta de Apertura obrante a fs. 343, no se recibieron ofertas;

**POR ELLO**, el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, artículos 1, 2 y 20 1° parte de la Ley N° 14.442, Sentencia SCBA del 29/05/19 causa I-72.447),

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el trámite de Contratación Directa por Excepción N° 47/2022 Proceso de Compra PBAC 2-0111-CDI22 tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para la adecuación de un sector de oficinas del bloque en terraza (ex fuero juvenil) e impermeabilización de losa transitable de cubierta del edificio sito en Av. 7 e/ 56 y 57 de La Plata – Departamento Judicial La Plata, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

**Artículo 2º:** Declarar desierto el trámite de Contratación Directa por Excepción N° 47/2022 Proceso de Compra PBAC 2-0111-CDI22 en razón de no haberse recibido ofertas, según consta a fs. 343.

**Artículo 3º:** Registrar la presente Resolución. Cumplido pasar a la Secretaría de Administración a sus efectos.